

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30.06.2021.
4. Decreto Registrado N°1036, de fecha 19 de abril de 2022, donde se nombra como director SECPLAC a don Paulo Carrillanca Antilef, desde el 12 de abril de 2022, calidad jurídica titular, grado 5°, escalafón Directivo.
5. Decreto Registrado N°1037, de fecha 19 de abril de 2022, donde se nombra a D. Magaly Pérez Azocar, suplente, escalafón técnico, grado 15°, destinada a cumplir funciones en la DIMAO, desde 01 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.
6. Decreto Registrado N°1035, de fecha 19 de abril de 2022, donde se nombra a D. Johanna Fuentes Vera, en calidad jurídica contrata, escalafón auxiliar, grado 16°, destinada a cumplir funciones en el Centro de la Mujer, dependiente de la Dirección de DIDECO.
7. Decreto Registrado N°995, de fecha 11 de abril de 2022, donde se nombra como Administrador Municipal a don Claudio Cofre Núñez, desde el 11 de abril de 2022, calidad jurídica titular, grado 5°, escalafón Directivo.
8. Decreto Registrado N°1000, de fecha 11 de abril de 2022, donde se nombra a D. Cesar Sanhueza, en calidad jurídica contrata, escalafón profesional, grado 8°, destinado a cumplir funciones como profesional de apoyo en la alcaldía, desde el 01 de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022.
9. Decreto Registrado N°971, de fecha 06 de abril de 2022, donde se nombra a D. Cristian Veas García, en calidad jurídica contrata, escalafón técnico, grado 10°, destinado a cumplir funciones como profesional de apoyo técnico en la Dirección de Gestión de Personas, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
10. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el alcalde sobre la materia.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE AUTORIZACIÓN**, para la ejecución de trabajos extraordinarios, la compensación de estas o el pago en caso que no se pueda proceder a la compensación, de a los funcionarios, quienes por razones de buen servicio, deban cumplir con trabajo extraordinario, durante el periodo que se indica a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN	Periodo	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Paulo Carrillanca Antilef	SECPLAC	Desde 12.04.2022 al 31.12.2022	40	40
Magaly Pérez Azocar	DIMAO	Desde 01.04.2022 al 30.06.2022	40	40
Johanna Fuentes Vera	DIDECO	Desde 19.04.2022 al 31.12.2022	40	40
Claudio Cofre Núñez	Administración Municipal	Desde 11.04.2022 al 31.12.2022	40	40
César Sanhueza Gómez	Alcaldía	Desde 01.03.2022 al 30.04.2022	40	40
Cristian Veas García	Gestión de Personas	Desde 01.04.2022 al 31.12.2022	40	40

2. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.

**3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/MLEG/MVG/mvg  
DISTRIBUCIÓN  
- Secretaria Municipal  
- Gestión de Personas



ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE